

de ABASTECIMIENTO DE PESCA RESPONSABLE

✓ SG-PLT-002 / V03

Nos comprometemos a pescar en forma responsable con la finalidad de conservar los recursos acuáticos, fomentar su disponibilidad en cantidades suficientes para las generaciones presentes y futuras, en el contexto de la seguridad alimentaria, el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible. Este compromiso se hará efectivo a través del cumplimiento de los siguientes principios:

- 1 Talla mínima de captura, cumpliendo con la declaración de biometría de cada cala de acuerdo con lo estipulado en el uso de la bitácora electrónica a bordo de las naves.
- 2 Límites de zona de pesca.
- 3 Temporadas de veda.
- 4 Cuotas de pesca por embarcación.
- 5 Sistema de monitoreo satelital de la flota pesquera.
- 6 Límites de captura.
- 7 Embarcaciones autorizadas.
- 8 Dimensiones de la red.
- 9 Control de capacidad de bodega de las embarcaciones.
- 10 Programa de Vigilancia y Control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional.
- 11 Procesamiento de especies autorizadas para Consumo Humano Indirecto (CHI) y Consumo Humano Directo (CHD).
- 12 Suministro responsable de materias primas para Consumo Humano Indirecto (CHI) y Consumo Humano Directo (CHD), certificado por organismos nacionales e internacionales.